

Acta de la sesión ordinaria No. 014-2016

A las 17:00 horas del jueves 19 de mayo de 2016 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 014-2016 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Víctor Hugo Alpízar Castro, representante del Poder Ejecutivo.

Evelio Badilla Mora, representante del movimiento comunal.

Víctor Brenes Sibaja, representante del movimiento comunal

María Hilaria Gómez Obando, representante del movimiento comunal.

Gilberto Monge Pizarro, representante de los gobiernos locales.

Cindy Bravo Castro, representante de los gobiernos locales.

Harys Regidor Barboza, director ejecutivo.

Grettel Bonilla Madrigal, secretaria ejecutiva.

Ausente:

Carmen Muñoz Quesada, viceministra de Gobernación

En ausencia de la señora viceministra de Gobernación y Policía, preside la sesión el señor Evelio Badilla Mora.

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 013-2016.
3. Exposición de formularios de proyectos.
4. Discusión y aprobación de liquidaciones.
5. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 013-2016

ACUERDO No. 2

Con las observaciones realizadas a los acuerdos 4 y 5, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 013-2016 celebrada el 12 de mayo de 2016. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

3. Exposición de formularios de proyectos

El señor Harys Regidor, director nacional, realiza la presentación y explicación de los nuevos formularios de solicitud de financiamiento de proyectos ante el Consejo. Antes de iniciar el director informa sobre las novedades de los nuevos formularios, con los cuales se busca agilizar la presentación de anteproyectos, uniformar los documentos que presentan las organizaciones que desean

acceder al Fondo de Proyectos y no hacer incurrir a las organizaciones comunales en gastos innecesarios, ya que únicamente se solicita la información que requiere el Consejo para la primera fase, es decir para decidir si una solicitud pasa a la etapa de proyecto o no.

Las solicitudes de anteproyecto para acceder al Fondo de Proyectos son básicamente de 5 tipos: infraestructura, infraestructura vial, compra de mobiliario y equipo, compra de terreno y proyectos socio productivos. A partir del lunes se encontrará en las redes sociales.

ACUERDO No. 3

Felicitar a la Dirección Nacional y a todo el equipo de trabajo que ha estado a cargo en la elaboración de los formularios de proyectos, ya que han realizado una excelente labor, y un gran avance en el desarrollo de las comunidades. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

Al ser las 5:30 ingresa el señor Gilberto Mora Pizarro.

4. Discusión y aprobación de liquidaciones

Se conoce oficio DND-512-16 firmado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo las liquidaciones de los siguientes proyectos:

4.1 ADI de El Cerro de San Rafael de Sabanilla de Alajuela- expediente 208-13

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Integral de El Cerro de San Rafael de Sabanilla de Alajuela**, código No. 2737, dictaminada mediante oficio FC-105-2016, firmado el 18 de mayo de 2016 por Carlos Vargas Chaves e Ileana Aguilar Quesada, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“construcción de un salón multiusos para todos los habitantes de la comunidad de El Cerro de San Rafael de Sabanilla”*, por un monto de ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos veinticinco colones (**¢89.474.525.00**) según expediente No. 208-13.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1519-13 y los recursos depositados en 24 diciembre del 2013, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-105-2016, del 18 de mayo de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Integral de El Cerro de San Rafael de Sabanilla de Alajuela**, código No. 2737, por su proyecto *“construcción de un salón multiusos para todos los habitantes de la comunidad de El Cerro de San Rafael de Sabanilla”*, por un monto de ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos veinticinco colones (**¢89.474.525.00**) según expediente No. 208-13. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.2 ADI de San Rafael Norte de Pérez Zeledón - expediente 76-2014

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Norte de Pérez Zeledón**, código 1673, dictaminada mediante oficio FC-103-2016, firmado el 18 de mayo de 2016 por Gabriela Jiménez Alvarado e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“arreglo y mantenimiento del camino Monte Laurel”*, por un monto de noventa y un millones ciento cuarenta mil trescientos setenta y cinco colones exactos (**¢91.140.375.00**) según expediente No. 76-2014.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1552-14 y los recursos depositados el 12 de diciembre de 2014, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-103-2016, del 18 de mayo de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Norte de Pérez Zeledón**, código No. 1673, por su proyecto de *“arreglo y mantenimiento del camino Monte Laurel”*, por un monto de noventa y un millones ciento cuarenta mil trescientos setenta y cinco colones exactos (**¢91.140.375.00**) según expediente No. 76- 2014. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.3 ADI de Concepción de San Rafael de Heredia - expediente 153-14

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de concepción de San Rafael de Heredia**, código 397, dictaminada mediante oficio FC-104-2016, firmado el 18 de mayo de 2016 por Gabriela Jiménez Alvarado e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“asfaltado y obras complementarias en calle Paniagua”*, por un monto de treinta y ocho millones seiscientos setentas y dos mil colones (**¢38.672.000.00**) según expediente No. 153-14

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1552-14 y los recursos depositados el 12 de diciembre de 2014, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-104-2016, del 18 de mayo de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **ADI de**

Concepción de San Rafael de Heredia, código 397, por su proyecto de *“asfaltado y obras complementarias en calle Paniagua”*, por un monto de treinta y ocho millones seiscientos setentas y dos mil colones (**₡38.672.000.00**) según expediente No. 153-14. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**.

4.4 UZA Sector Chirripó de Rivas Pérez Zeledón- expediente 88-14

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Sector Chirripó de Rivas Pérez Zeledón**, código 3186, dictaminada mediante oficio FC-102-2016, firmado el 17 de mayo de 2016 por Yensy Camacho Morales e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“compra de terreno para construcciones comunales de la Unión Zonal Sector Chirripó”*, por un monto de treinta y ocho millones doscientos ochenta mil colones exactos (**₡38.280.000.00**) según expediente No. 155-14.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1551-14 y los recursos depositados el 24 de diciembre de 2014, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-102-2016, del 17 de mayo de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Sector Chirripó de Rivas Pérez Zeledón**, código 3186, por su proyecto de *“compra de terreno para construcciones comunales de la Unión Zonal Sector Chirripó”*, por un monto de treinta y ocho millones doscientos ochenta mil colones exactos (**₡38.280.000.00**) según expediente No. 155-14. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**.

4.5 ADI de Cerbatana de Puriscal, San José - expediente 163-14

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Cerbatana de Puriscal**, código No. 866, dictaminada mediante oficio FC-107-2016, firmado el 19 de mayo de 2016 por Carlos Vargas Chaves e Ileana Aguilar Quesada, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“cementado calle Linda Vista, empezando frente a la casa de Alberto Fernández terminando frente a la propiedad del señor Pablo Montoya con una distancia de 300 metros”*, por un monto de veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil ciento seis colones exactos (**₡29.975.106.00**) según expediente No. 163-14.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1553-14 y los recursos depositados el 24 de diciembre de 2014, por lo que se encuentra posterior al plazo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisi-

tos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 8

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-107-2016, del 19 de mayo de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Cerbatana de Puriscal**, código 866, por su proyecto de *“cimentado calle Linda Vista, empezando frente a la casa de Alberto Fernández terminando frente a la propiedad del señor Pablo Montoya, con una distancia de 300 metros”*, por un monto de veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil ciento seis colones exactos (**¢29.975.106.00**) según expediente No. 163-14. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.6 ADI de San Carlos de Platanares de Pérez Zeledón - expediente 087-15

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Platanares de Pérez Zeledón**, código 1635, dictaminada mediante oficio FC-101-2016, firmado el 12 de mayo de 2016 por Auxiliadora Chávez Fernández e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“ampliación, conformación y relastreado del camino San Carlos-San Pablo de Platanares”*, por un monto de cincuenta millones doscientos cincuenta mil colones exactos (**¢50.250.000.00**) según expediente No. 087-15.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1540-14 y los recursos depositados el 24 de diciembre de 2014, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 9

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-101-2016, del 12 de mayo de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **ADI de San Carlos de Platanares de Pérez Zeledón**, código 1635, por su proyecto de *“ampliación, conformación y relastreado del camino San Carlos-San Pablo de Platanares”*, por un monto de cincuenta millones doscientos cincuenta mil colones exactos (**¢50.250.000.00**) según expediente No. 087-15. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:40 horas.

Evelio Badilla Mora
Presidente a.i.

Harys Regidor Barboza
Director Ejecutivo

Grettel Bonilla Madrigal
Secretaria ejecutiva.